REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, VEINTISEIS (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 2023-00250-00.
Demandante: BBVA COLOMBIA.
Demandados: MARTHA LILIANA SERRANO FLOREZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

ESTÉSE a lo resuelto en el auto de esta misma fecha por medio del cual se inadmitió la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 224.
2.

Revisó: K.A.R.J.
Proyectó: G.D.C.P.

Firmado Por:
Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **451c5352b3c0b991d718960783647955ce04d0c43fff15ee08d7ae6f21e40ebf**

Documento generado en 26/10/2023 06:11:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica